



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de junio de 2021.**

Proceso	Tutela
Demandante	Aicardo Alberto Gil Hurtado
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
Radicado	2021-213
Auto de Sustanciación	514
Asunto	Impugnación.

Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor Aicardo Alberto Gil Hurtado, en contra del Colpensiones y Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, toda vez que Colpensiones, dentro de la oportunidad legal impugnó el fallo de tutela proferido por este despacho el 8 de junio de 2021.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez